



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sinaloa.
- II. **Identificación del Documento:** Se elabora versión pública del presente Permiso para la Combustión a Cielo Abierto.- SEMARNAT-05-004
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: nombre, RFC, domicilio, teléfono y/o correo electrónico a terceros
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.
- V. **Firma del Titular:** LBP Jorge Abel López Sánchez
- VI. **Fecha de clasificación y número de acta de Sesión:** Resolución 46/2018/SIPOT de fecha 09 de abril de 2018





Fundamento legal: Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP

Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

Bitácora: 25/CA-0120/02/18

ING. GERARDO A. ESTRADA TORRES
SUPERINTENDENTE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA
27 DE SEPTIEMBRE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
CALLE FRANCISCO SARABIA Y MELCHOR OCAMPO
FRACCIONAMIENTO LOS AYALOS, C.P 81820
EL FUERTE, SINALOA.

Se eliminó telefono

Con referencia a su oficio **Nº HBADO-GET-O/001/2018** de fecha **09 de febrero de 2018** e ingresado el **14 de febrero** del mismo año al Espacio de Contacto Ciudadano Mochis (**ECC-Mochis**) dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman las brigadas contra incendios de la **Central Hidroeléctrica 27 de Septiembre** de la Comisión Federal de Electricidad, dichos eventos se efectuarán de las **09:00 a 12:00 hrs.** en el interior de las instalaciones de la citada Central Hidroeléctrica, ubicada en la Presa Miguel Hidalgo, km **12** de la Carretera El Fuerte-Presa Miguel Hidalgo, Municipio de El Fuerte, Sinaloa, en las fechas que a continuación se citan, correspondientes al año **2018**:

Mes	Abril
Día	25 y 26

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en los eventos personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diesel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ LÓPEZ
C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño - Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

JALS' EJOL' JANC'HGAM' OBI
SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMB.
Y RECURSOS NATURALES

NRA: CFEAD2501021

